

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1850.

En la Revista que publica en Boston el acreditado publicista anglo-americano Brownson, hemos leído el artículo que insertamos á continuación, y sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores. Este trabajo, notable por la elevación de miras que en él se descubre, por la verdad con que se refieren los hechos y por la severa imparcialidad con que están juzgados, no podrá menos de ser leído con interés y simpatía por todos los españoles de ambos hemisferios que desean que la Isla de Cuba continúe como hasta aquí creciendo en prosperidad y riqueza á la sombra tutelar del Trono de nuestra augusta Reina.

Cuba y los cubanos, con la historia de la isla de Cuba, su actual estado social, político y doméstico, y también sus relaciones con la Inglaterra y con los Estados-Unidos, por el autor de las Cartas de Cuba. Con un apéndice que contiene importantes noticias estadísticas, y una contestación al Señor Saco sobre la agregación, traducido del español. New York: Hueston 1850.—12.º pp. 255.

Este libro, cuyo autor nos es desconocido, con mucha satisfacción nuestra, puede contener algunas noticias importantes sobre el asunto de que trata; pero evidentemente está escrito sobre el objeto de provocar en Cuba una revolución democrática, y de persuadir á nuestros ciudadanos á que contribuyan con su auxilio á arrancar aquella noble isla á la Corona de España y agregarla como Estado á la Unión americana. Esto basta para que el libro y su autor sean condenados por todos los hombres de honor, y especialmente por todos los ciudadanos americanos que profesan algún respeto á los derechos internacionales y algún aprecio al honor de su patria.

Mucho tiempo hacía que una gran parte de nuestros compatriotas codiciaba la posesión de Cuba; y nuestro Gobierno, pretendiendo que había peligro de que cayera en poder de la Gran-Bretaña, llegó, según creemos, hace pocos años á hacer indicaciones á la Corte de Madrid respecto á su compra. Pero naturalmente estas indicaciones no fueron escuchadas, y el pretexto resultó tan infundado, que el Gobierno se ha visto obligado á desistir de él. Sin embargo, el deseo de adquirir la isla ha continuado, y muchas personas han creído que podía realizarse excitando y ayudando á los cubanos á rebelarse contra la España, á constituirse en república independiente y á solicitar después su admisión en la Unión americana. Conforme á este plan, en el año 1849 se organizó dentro de nuestro territorio una expedición militar para ayudar á los patriotas cubanos, ó á los que se pretendían tales, á revolucionar la isla. Por entonces la intervención del Gobierno federal impidió el embarque de la expedición, pero se ha renovado en el año presente, y esta vez, logrando burlar la vigilancia del Gobierno, hizo un desembarco en corto número, y después de una reñida refriega se apoderó de Cárdenas, cometió varios asesinatos, hizo prisionero al Gobernador de la plaza, quemó su palacio y robó el Tesoro público.

Pero encontrando una decidida resistencia, y no hallando á los cubanos tan dispuestos como se esperaba á alistarse bajo su pirática bandera, abandonó á Cárdenas después de haberla ocupado por espacio de ocho horas, y verificó su huida ó su vuelta al territorio de los Estados Unidos, al parecer á buscar refuerzos, á fin de renovar en breve su tentativa con mayores fuerzas y con más probabilidades de buen éxito.

Respecto á la naturaleza de semejante expedición contra una Potencia con la que estamos en paz, ó de la tentativa para arrancar á una Potencia amiga una de las provincias y agregarla á la Unión, cualquiera que sea el pretexto, no puede haber más que una sola opinión entre los hombres de honor; y desde que la expedición fracasó la prensa americana se ha mostrado bastante unánime en condenarla; pero dudamos que hubiera sucedido lo mismo si hubiera tenido buen éxito, ó si hubiera esperanza de que se reprodujera con más resultado. Si Lopez, cabeza de la expedición, hubiera llegado á darla cima tenemos sobrada razón para creer que hubiera sido saludado como un héroe, y bien recibido en los escaños del Senado de los Estados Unidos al lado de los honorables Senadores de Tejas.

No puede negarse que una parte, y quisiéramos abrigar la esperanza de que es poco considerable, del pueblo de este país, tiene nociones muy débiles de lo justo y de lo injusto, y que cuando le ciegan las pasiones ó le agujerea el interés, convierte fácilmente en héroe al pirata y en política sabia y honrosa la piratería y el asesinato. Para esta parte de nuestros ciudadanos la religión y la moral, las leyes municipales y las leyes de las naciones, ó no significan nada, ó tienen un significado odioso cuando se oponen á sus intereses y pasiones, á su sed de oro, ó á la codicia de adquirir territorio.

Considerando la voluntad del pueblo como la suprema ley, y por una inducción natural y fácil confundiendo la voluntad del pueblo con la voluntad de la turba, ó la volun-

tad del pueblo como estado con la voluntad del pueblo fuera de la Constitución y de las leyes, deducen de aquí que lo que quiere y puede hacer cualquiera porción del pueblo, lo pueden hacer también ellos por un derecho incuestionable. Equivocando el sano y legal republicanismo de nuestros padres, incorporado en nuestras instituciones, con el salvaje é ilegal radicalismo, admiten el derecho del pueblo, ó por mejor decir de la turba de todos los países, para rebelarse cuando les acomode contra el legítimo Soberano, para derribar con la fuerza armada el orden existente cuando deja de avenirse con su capricho, y para establecer en su lugar el orden que mejor les parezca. Partiendo de este principio revolucionario, y suponiendo que todos los que le adoptan y toman armas contra su Soberano, son necesariamente el partido liberal y pelean por la libertad y por los derechos imprescriptibles del hombre, suponen también que la causa de este partido es siempre la causa de la justicia, de la humanidad y de Dios, y por consiguiente que todos somos libres para correr en su auxilio y para ayudarles con nuestras simpatías, nuestros consejos, nuestros tesoros, nuestras armas y nuestra sangre, sin tener en consideración las leyes vigentes, los derechos de soberanía ni la fe de los tratados. Por eso vemos que simpatizan siempre con los rebeldes, toman partido con sus jefes, aplauden sus proezas celebrando sus victorias contra los amigos del orden y de la autoridad legítima, y se lamentan de sus descalabros y derrotas.

El hecho de que Lopez, después de su regreso á los Estados Unidos, fue acogido con grandes aclamaciones cuando aseguró á los ciudadanos de Savannah que no había abandonado su empresa, á la cual había consagrado su vida, indica claramente que estos principios no son impopulares, á lo menos en ciertas secciones del país. Y en verdad el número de los que, si ya no están prontos á tomar parte activa en la expedición de Lopez, sostienen el derecho perfecto de aquella empresa, es mucho mayor de lo que se hallará dispuesto á creer todo el que estime en algo el honor de su país. En tan poco se tienen los derechos de la soberanía y de la propiedad.

Ciertamente estamos lejos de asegurar ni de indicar que un número considerable de nuestros ciudadanos sea bastante depravado para tomar parte activa en una empresa pirática como la de la reciente expedición de Cuba; pero semejante empresa no es absolutamente incompatible con las opiniones políticas acaso de la mayoría de nuestros compatriotas. Según el plan de los conspiradores, los ciudadanos de este país debían aparecer al mundo como aliados ó auxiliares del pueblo de Cuba. Se supuso que existía ó que podía crearse un partido republicano rojo entre la población criolla de la isla, y por medio de él debía obtenerse la posesión de ella. Los mismos cubanos debían aparecer á los ojos del mundo como los primeros motores de la empresa y jefes principales de ella. Debían proclamarse como república independiente de la España, y nosotros nos limitaríamos á alistarnos bajo su bandera y ayudarles á conquistar su independencia. Se suponía como cosa corriente que al republicanismo y la independencia se seguiría la agregación. Este era el proyecto, y nada vemos en él incompatible con las doctrinas que han sustentado todos los demagogos americanos y la mayor parte de la prensa americana. Una vez sentado, como han solido hacerlo casi todos nuestros flamantes políticos, el principio de que el pueblo puede rebelarse contra la autoridad soberana del Estado cuando lo tenga por conveniente, y de que él es el Soberano y el origen legítimo de todo poder político, es imposible hallar nada injusto ni censurable en la empresa de apoderarse de Cuba en la forma proyectada; esto es, por medio de la rebelión, el asesinato y el robo. Conforme á estos principios, los criollos de Cuba, aunque sean pocos en número, ó de posición insignificante, que estén descontentos del Gobierno español, ó disgustados ó simplemente deseados de un cambio, tenían derecho para suponer que eran el pueblo de Cuba, en quien reside la soberanía nacional, y para constituirse en Gobierno provisional y hablar en nombre de toda la nación cubana. Si ellos tenían este derecho, por el mismo principio nuestros ciudadanos tenían derecho de tratarlos como á pueblo independiente y soberano de Cuba, y como tales, de unirse á ellos y ayudarles á conseguir su independencia y consolidar su autoridad en toda la isla; porque conforme á las creencias políticas populares de este país, la democracia es el derecho natural inherente á todos los pueblos, la única forma legítima de Gobierno; y por consiguiente la soberanía nacional debe residir siempre en el partido que pelee por sostener ó por establecer la democracia. Debemos, pues, ó decir que Lopez y su gente no son culpables sino de imprudencia y mal éxito, ó abandonar nuestro credo popular político. Si nos adherimos á los principios de él, como la masa de nuestros políticos hace y hará sin duda por algún tiempo, es una inconsecuencia lógica el condenar la expedición cubana, ó cualquiera que á ella se parezca.

Pero nuestros hombres políticos harían bien en reflexionar que un pueblo que piensa y obra con arreglo á principios que justificasen semejante expedición, se excluiría á sí mismo del gremio de las naciones civilizadas, y autorizaría al mundo civilizado para que lo tratase como á un nido de piratas, y para hacerle la guerra como á un enemigo común del género humano. Y así debe suceder, especialmente cuan-

do profesa esos principios y obra según ellos contra una Potencia ligada á su Gobierno por tratados de paz y amistad, como nuestro Gobierno con España. Con un pueblo semejante, que tiene una forma popular de Gobierno, el cual tiene que ceder tarde ó temprano, hasta cierto grado por lo menos, á la voluntad popular; con semejante pueblo ninguna nación puede vivir en paz, pues no se cree obligado por las leyes de las naciones ni por la fe de los tratados. Ninguna nación de las que estén á su alcance podrá considerarse jamás á salvo de sus maquinaciones, y todas ellas deben temer perennemente el peligro de que estimule á sus súbditos á la rebelión, de que por medio de ellos la prive de su territorio, y que finalmente borre su existencia nacional. Mantener relaciones amistosas con un pueblo de esta clase es materia imposible, y los intereses comunes de las naciones y de la sociedad deben ligar definitivamente á todo el mundo civilizado contra semejante pueblo, para exterminarlo ó para ser exterminado por él.

Somos demasiado buenos patriotas y leales ciudadanos para creer que la mayoría, aun de aquellos que se adhieren á tan falsos y detestables principios, conocen las horribles consecuencias que legítimamente proceden de ellos. Harto candoroso sería el tenerlos por mejores que sus principios, y presumir que en general comprenden la verdadera naturaleza de las doctrinas que profesan, y de cuya profesión se glorían. No se puede dudar que les ciegan sus pasiones, y les descarría una sed insana de oro y de adquisición de territorio; pero su error nace en gran parte de la errada interpretación que dan á la naturaleza de sus propias instituciones. Estas instituciones es cierto que son republicanas, y que repugnan la monarquía y la aristocracia política, así en el sentido antiguo como en el moderno de la palabra. Antiguamente, como en Atenas en donde nació la palabra, la democracia significaba un Gobierno poseído y administrado por el pueblo común, que era distinto de los Eupátrides ó nobles; en los tiempos modernos significa la soberanía absoluta é inderivada del pueblo, ó el derecho nativo é inherente de la muchedumbre para hacer lo que le acomode; y se resuelve naturalmente en la anarquía ó en el despotismo de la plebe. Nuestras instituciones no son democráticas en ninguno de estos sentidos; no en el primero, porque no reconocen distinción alguna política de pueblo común y Eupátrides, ó de lores y comunes; ni en el segundo, porque no reconocen ningún poder político en el pueblo, excepto el que virtualmente se define y se ejerce con arreglo á formas legales, que declaran crimen de alta traición el rebelarse contra el Estado, ó hacer la guerra contra su autoridad soberana. Bajo nuestro sistema político, el pueblo es la fuerza motora, pero no el poder gobernante, y teóricamente, el pueblo no es el Gobierno ni el origen de los derechos de este.

Pero los políticos anglo-americanos en general, y no de un solo partido, porque en esto no se diferencian esencialmente los whigs y los demócratas, han pasado por alto este hecho importante durante los últimos años, y corrompidos por los jacobinos franceses y por los radicales escoceses, han procurado dar á nuestras instituciones una interpretación democrática en el sentido moderno de la palabra. Dejan de considerar las leyes como sagradas y la constitución como inviolable, y nada es para ellos obligatorio y sagrado sino la voluntad arbitraria é irresponsable de la muchedumbre. Según ellos, la voluntad del pueblo es superior á las constituciones y á las leyes, y es la única autoridad que deben consultar los estadistas, y aun el moralista y el teólogo. Debe ser bien obtuso en dialéctica el que no eche de ver que el inevitable corolario de una democracia de este linaje, es que el pueblo, ó cualquier número de personas que quiera llamarse pueblo, tiene el derecho de rebelarse contra el Estado cuando le acomode, y de cambiar la constitución cuando le convenga. Esta doctrina está en abierta pugna con toda legalidad, con toda legitimidad, deroga toda ley municipal é internacional, convierte la lealtad en una palabra sin sentido, y deja al pueblo, teóricamente á lo menos, en un estado de pura anarquía. Niega á todo Gobierno toda especie de carácter sagrado é inviolable, y nos deja en libertad para seguir nuestros propios instintos, pasiones y supuestos intereses, sin ningún miramiento á la ley nacional, al derecho de gentes, ó á las obligaciones de los tratados. Nuestro error consiste en la adhesión á los principios fundamentales de esta democracia, democracia de origen extranjero y no nacional. La preponderancia de esta falsa democracia entre nosotros es lo que hasta cierto punto nos ha cegado, y ha hecho que la masa de nuestro pueblo mirase con apatía la reciente conducta de una porción de nuestros ciudadanos para con España, Méjico y aun Inglaterra.

Fácil será seguramente para nuestros demagogos y para nuestra prensa radical el calificarnos por estas observaciones con epítetos duros, denunciándonos como enemigos de las instituciones libres y amigos de los tiranos y los aristócratas, y ahogar la voz de la verdad y de la justicia con los huecos clamores de *Soberanía popular*, *Derechos del hombre*, *Libertad*, *Igualdad*, *Fraternidad* y otras enseñanzas populares que han agitado á las naciones del antiguo mundo, consagrado la rebelión y establecido el culto del puñal; pero no por eso dejará de ser cierto que una gran parte del pueblo americano ha perdido de vista los principios de sus

intuiciones y abrazado otros que no puede profesar y adoptar como base de conducta sin merecer quedar excluido del gremio de las naciones civilizadas; y que si continuasen sosteniéndose y sirviendo de norma nos hundirían al fin hasta el nivel de los malayos asiáticos. De nada sirve el que procuremos engañarnos. Hay entre nosotros una especie de inquietud que aqueja el corazón mismo de nuestra población, y que si no se conjura prontamente, y si nuestro poder va creciendo en la misma proporción que hasta aquí, nos ha de convertir en el más mortal enemigo que ha tenido la civilización cristiana desde Atila el Huno y desde los primeros secuaces turcos y sarracenos del impostor de la Arabia.

No se puede negar, ni deberíamos disimularlo, que estamos adoptando a toda prisa los principios y siguiendo los pasos de los antiguos jacobinos franceses. Nos disponemos a entrar, y ojalá pudiésemos decir que no hemos entrado, en una carrera de propagandismo jacobino y de adquisición territorial. Las demás naciones ven esto, y ven por consiguiente en nosotros los futuros perturbadores de la paz del mundo. Así es que, al paso que admiran nuestra actividad industrial, nuestro espíritu emprendedor y nuestra energía en el orden material, detestan nuestros principios y tienen en muy baja estima nuestro carácter nacional. En vano nos haremos la ilusión de creer que la escasa estimación que nos tienen las naciones del antiguo mundo es debida a nuestro republicanismo y a nuestras instituciones libres. Nada menos que esto. La causa es el que no ven en nosotros como nación, ni lealtad, ni altos fines morales, ni principios elevados de religión y virtud, sino una ambición baja y sórdida la deificación de los intereses materiales, y el culto del *omnipotente dollar* (peso fuerte, ó duro). La causa es el que ven que nos convertimos en propagandistas democráticos, y que simpatizamos con los que se rebelan contra la autoridad legítima y la paz y el orden de la sociedad en donde quiera que los encontramos, y que estamos siempre prontos a tributar una ovación a cualquier malhechor popular que después de haber encendido las llamas de la rebelión y de la guerra civil en su propio país, huye a este para salvar su pescuezo de la soga que tiene tan merecida. La causa es el que no respetamos los derechos de la soberanía, la independencia de las naciones, ni la fe de los tratados, y que nos hemos mostrado capaces de agitar a los ciudadanos de un Estado con el cual nos hallamos en paz, y de hacer que se rebelen contra su autoridad soberana con objeto de robarle por medio de ellos una parte de su territorio ó incorporarla a nuestra Union.

Desgraciadamente para nuestra reputación la reciente expedición militar contra Cuba no es un hecho aislado ó una anomalía en nuestra breve historia nacional. Tiene conexión con el acto de robar Tejas a Méjico y de agregar aquel territorio a la Union. Tejas era una provincia mejicana, principalmente poblada por emigrados, que en el hecho de establecerse allí se hicieron ciudadanos y súbditos de Méjico. Estos anglo-américano-mejicanos, de acuerdo con nuestros ciudadanos, y según se dice con personas de alta categoría oficial en nuestra administración, se rebelaron contra las autoridades mejicanas, y por medio de voluntarios, dinero, armas y municiones de guerra de estos Estados consiguieron llevar a cabo su independencia. Pidieron en seguida que se les admitiese en la Confederación anglo-americana, solicitud a que no se prestó Van Buren, Presidente de los Estados Unidos a la sazón, pero la cual fue renovada y aceptada por su sucesor en 1845: Tejas se incorporó como uno de los Estados Unidos, y envió como representante al Senado federal el mismo hombre que había concertado el robo con el Presidente Jackson y otros, y que era ciertamente el jefe a quien se había confiado la ejecución de él. Aquel gran crimen nacional aun no se ha expiado, y se estableció entonces un precedente que no es poco hostil a las naciones que tienen territorio contiguo al nuestro.

Confesamos con vergüenza y sentimiento que personalmente, aunque opuestos a la rebelión de Tejas contra Méjico y al auxilio que recibió de este país por connivencia del Gobierno, nos encontramos sin embargo, después que su independencia fue un hecho consumado, entre los que por ciertas razones políticas, de menos peso que entonces creíamos, abogaron por su agregación a la Union. Verdad es que rechazamos los principios en virtud de los cuales la Union y nuestros compatriotas defendieron su conducta, y que procuramos justificar la legalidad de su proceder; pero sin embargo hicimos mal, y nos pesa sinceramente, quedándonos solo el consuelo de que éramos harto insignificantes para influir en el resultado en uno ú otro sentido.

Pero sea de esto lo que fuere, las recientes expediciones para revolucionar y agregarnos a Cuba tienen una relación histórica con aquel gran crimen nacional. No bien se hubo agregado Tejas, cuando se hizo universal la rabia de la anexión. Mr. Yulee, Senador judío por la Florida, presentó inmediatamente al Senado una proposición para adquirir a Cuba; Mr. Dallas, Vicepresidente de los Estados Unidos, dió en el mismo año de 1845, en un banquete público, un brindis a la anexión de Cuba, y en 1847 escribió una carta en favor de la apropiación de aquella isla, como esencial para los planes de engrandecimiento de los Estados Unidos. Desde principios de 1845 la prensa empezó a pedir la anexión de California, que era otra provincia de Méjico; y debe tenerse presente que el Coronel Fremont, oficial del ejército de los Estados Unidos, antes de saber que habían empezado las hostilidades entre nosotros y la República de Méjico, promovió una revolución en aquella provincia con la ayuda de los anglo-americanos residentes, y la declaró independiente de la autoridad mejicana. El juego de Tejas volvió a reproducirse allí, y no debemos pasar por alto la circunstancia de que el mismo Coronel Fremont ha sido enviado por California al Senado federal, después que la California fue admitida como Estado de la Union.

No puede caber duda de que la California y Nuevo-Méjico hubieran sido agregados a la manera de Tejas, si la guerra con la República de Méjico no nos hubiera dado una oportunidad de adquirirlos de un modo más honorífico. A saber: por medio del sable, que no es otro ese «destino manifiesto» de que hablan los periódicos, y es una creencia muy válida entre nuestros políticos el que la anexión de todo Méjico, y aun de la América Central, es únicamente una cuestión de tiempo. La fiebre de la anexión se desarrolló hasta en nuestras fronteras del Norte, y si la Gran Bretaña no nos hubiese parecido un enemigo más formidable que España ó Méjico, los anexionistas canadienses y los republicanos rojos hubieran recibido el auxilio que necesitaban para separarse del imperio británico y para incorporarse a los

Estados Unidos. No se tuvo por prudente emprender entonces una guerra con la Gran Bretaña, y se dió de mano por el momento a la anexión del Canadá. Los piratas no se batían con los piratas, ni aun con los buques de guerra, si pueden evitar su encuentro.

Considerando ahora en su relación con nuestro carácter nacional la reciente expedición de nuestros ciudadanos contra la isla de Cuba, la que es bien sabido que así nuestro pueblo como nuestro Gobierno desean ardentemente poseer, es preciso tener en cuenta estos hechos, que demuestran que no es un acto aislado, sino que forma parte de una serie de actos de semejanza naturaleza, los cuales han recibido, a lo menos en el caso de Tejas, hasta la sanción del Gobierno federal. Lo que hicieron nuestros ciudadanos en el caso de Tejas y de California, ¿por qué se les ha de impedir que lo hagan en el caso de Cuba? Y si el Gobierno tuvo connivencia en su conducta, y al fin la sancionó apropiándose fraudulentamente una provincia de Méjico, ¿por qué no había de hacer lo mismo apropiándose fraudulentamente una provincia de España? Considerada la expedición a Cuba a la luz de nuestra anterior conducta, deja de ser un mero acto del aventurero Lopez y unos pocos individuos sin nombre y sin ley, escoria de New-York, New-Orleans, Washington y Cincinnati, inducidos a tomar parte en ella, y pasa en cierto modo a ser un acto de que es responsable el mismo pueblo americano; al menos otras naciones lo considerarán así, y con razón.

La proyectada República cubana organizada provisionalmente, tenía sus juntas, sus clubs y sus agentes en nuestras principales ciudades; las fuerzas que se levantaron las formaban en su mayor parte nuestros mismos ciudadanos, mandados por oficiales que habían servido en Méjico bajo nuestra bandera; los regimientos se contaban y se nombraban por los Estados, como si hubieran sido tropas de los Estados Unidos; y los periódicos, fieles intérpretes del sentimiento público, al anunciar los muertos y heridos en la acción de Cárdenas, empleaban las mismas palabras que hubieran empleado si realmente lo hubiesen sido. No es pues injusto suponer que el pueblo de este país simpatizaba en gran parte con la expedición; que abrigaba tal deseo de adquirir a Cuba, y tal indiferencia en cuanto a los medios, que su moralidad no se alarmó de adquirirla del mismo modo que había adquirido a Tejas; y que, si consideró el procedimiento como un tanto irregular, le inquietó muy poco su torpeza moral. Si bien es indudable que en su mayor parte no estaba dispuesto a tomar una parte muy activa para llevar adelante aquel inicuo procedimiento, también lo es que deseaba que continuase y llegase a feliz término. La expedición, si tenía buen éxito, nos daría a Cuba, llave del Golfo mejicano, nos facilitaría la agregación final de todas las Indias occidentales, libertaría a Cuba del duro despotismo de la España, y acaso del más duro de Roma, proporcionaría a los oprimidos criollos las ventajas de nuestras instituciones libres, de nuestras sociedades bíblicas y de nuestras sectas religiosas, y nos enriquecería con los despojos de sus templos y sus monasterios, que se suponen inmensamente ricos. Así pues el fin justificaria los medios. Si no hubiera sido este el sentimiento público de nuestro pueblo, especialmente en nuestras principales ciudades, y en el Sud y Sudoeste, los conspiradores nunca hubieran podido llevar adelante sus operaciones dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos publicamente como lo hicieron; hubieran sido denunciados a las autoridades públicas, y se hubiera presentado ámplio testimonio para su convicción.

Había sin duda un gran número de nuestros ciudadanos, pasivos respecto a casi todos los negocios públicos, que nunca oyeron hablar de Lopez ni de la tentativa para organizar una expedición contra Cuba, y que aun no saben nada ni de uno ni de otro asunto: había también sin duda un número respetable de ciudadanos ilustrados y morales, que desde el primer momento se indignaron solo a la idea de organizar semejante expedición dentro de nuestra jurisdicción, y seguramente hay una gran mayoría de nuestro pueblo que ahora que el negocio se les presenta distintamente, haciéndoles ver su enormidad, están dispuestos a rechazarlo; pero sin embargo, es innegable que los rumores de la tentativa para organizar la expedición no alarmaron la opinión pública, y que las nuevas de su embarque se recibieron mas bien con aprobación que con horror. La iniquidad del procedimiento no chocó a la masa del pueblo hasta después de pensarlo segunda vez con madurez, inducido a ello por el ridículo descalabro que sufrió. Los sentimientos y los deseos, las simpatías de todos los ciudadanos que suelen llevar la voz en nuestro país y determinar la acción y la política del pueblo americano, estaban decididamente con Lopez y sus piratas secuaces, ó por lo menos no estaban con la Potencia amiga a quien tan gravemente iban a ofender. Esta parte de nuestros ciudadanos, cuyo sentimiento dominante representa generalmente el del país, porque por lo menos generalmente no predominan sentimientos públicos nobles, nada vieron moralmente malo en aquel inicuo proceder; nada ciertamente, sino una aplicación algo atrevida de sus mismos principios. Este hecho innegable es el que nos autoriza para decir que la expedición cubana obtuvo la simpatía popular, y que el pueblo americano como congregación está complicado bastante considerablemente en este delito, si no activa, a lo menos pasivamente. Este hecho, repetimos, es el que da a la expedición su principal importancia.

Aun entre aquellos que se opusieron a lo que se hizo en este caso, así como en el de Tejas, pocos fueron comparativamente los que se opusieron primera y principalmente fundándose en que se cometía una injusticia con la España, y se violaban las leyes de las naciones, la fe de los tratados, los derechos de soberanía y los derechos de propiedad. Se oponían a la expedición por las mismas razones que tenían el Sud y el Sudoeste para favorecerla, porque se suponía que la adquisición de Cuba robustecería la causa de la esclavitud del negro, y retardaría ó impediría del todo su emancipación final. Sostenían que no debía fomentarse, porque no era una medida de abolición ó de *Free-Soil*. La cuestión, pues, se discutió en cuanto hubo discusión, según la costumbre inglesa y americana, incidentalmente y no por sus méritos intrínsecos. Esto demuestra que el principio esencial que envolvía como cuestión moral ó internacional no se tuvo en cuenta, aun por muchos de los que se oponían a la expedición como enormemente inmoral; que aun para ellos pesaron poco los derechos de la España; las leyes de las naciones y la fe de los tratados, considerada en sí misma; y que solo los estimaron dignos de atención porque los creyeron favorables a las miras y proyectos de cierta parte de nuestros ciudadanos. La controversia, en cuanto la hubo, se

limitó a una cuestión puramente local y doméstica, y solo fue un incidente de la controversia general que hace algun tiempo se agita entre el Norte y el Sud de la Union americana.

Este hecho, repetimos, es el que ha engañado a muchos ciudadanos, por otra parte bien intencionados. Si la independencia y la agregación de Tejas se hubiera discutido en su esencia, y no en su relación con la esclavitud del negro, asunto muy indiferente para muchos de nosotros, aun hubiera existido bastante moralidad en el pueblo americano, no lo dudamos, para habernos evitado el gran crimen nacional é internacional que cometimos; y si la independencia y la agregación de Cuba se hubieran podido presentar al pueblo americano bajo su verdadero punto de vista, independientemente del mismo asunto, debemos a nuestros compatriotas el decir que no dudamos que la mayor parte de ellos rechazarían indignados la proposición. Pero como el no haberse presentado y discutido así ha sido culpa suya, ellos deben ser responsables de sus consecuencias.

Hasta aquí hemos considerado la expedición de Cuba en su relación con los principios políticos y los sentimientos populares del pueblo americano, como distinto del Gobierno americano; pero es necesario ir mas allá y considerar las disposiciones y los actos del Gobierno con respecto a ella. La conducta del pueblo americano fuera del Gobierno, ó mas bien, la de la activa minoría por quien generalmente suele estar representado, si no tan mala como las apariencias lo indican, es sin embargo gravemente reprobable y muy desagradable para todos los que estiman el honor de su patria. Pero a pesar de esto el Gobierno mismo puede haber abrigado intenciones honrosas y haber sido realmente muy eficaz en el cumplimiento de sus relaciones con la España, con la que le unen tratados de paz y amistad. ¿Lo ha hecho así? ¿Ha obrado siempre de buena fe? ¿Ha dejado de cumplir sus deberes por incapacidad, ó solo ha aspirado a hacer lo necesario para salvar las apariencias y evitar un rompimiento abierto con España?

Desearnos hablar del Gobierno con el respeto leal que debe siempre el ciudadano a la suprema autoridad política de su patria, y no nos permitiremos juzgar con ligereza sus intenciones. El Gobierno estaba obligado a conservar relaciones de paz con España por un tratado expreso, celebrado en 1795, y confirmado después, en cuyo artículo 1º se estipula que «habrá paz firme é inviolable y amistad sincera entre los dos Gobiernos y sus ciudadanos y súbditos respectivos, sin excepción de personas ó lugares.» En virtud de esta y otras cláusulas del mismo tratado, los Estados Unidos estaban obligados a emplear toda la fuerza necesaria para reprimir y castigar todos los actos hostiles a la España ó a cualquiera de sus provincias ó colonias, cometidos dentro de su jurisdicción.

No necesitamos decir que un tratado es la ley suprema del país, y que obliga al ciudadano lo mismo que al Gobierno. Los ciudadanos de un Estado no pueden legalmente hacer la guerra a una Potencia con la que su Gobierno esté en paz; y los actos hostiles de aquellos se convierten en hostilidades de este, si en caso necesario no emplea todos los medios que están a su alcance para impedirlos ó castigarlos; porque conforme a la ley de las naciones, el Gobierno, aun no habiendo estipulaciones de tratados, es responsable a las Potencias extrangeras de los actos de todas las personas que están dentro de su jurisdicción. Sin duda que queda excusado de toda intención hostil si hace cuanto está en su mano para impedir actos hostiles por parte de sus súbditos ó personas dentro de su jurisdicción, ó si no pudiendo absolutamente evitarlos está dispuesto a emplear todos sus medios para reprimirlos y sujetar a los culpables a la justicia; porque ningún Gobierno puede en todos tiempos y en todas circunstancias inspeccionar todos los actos de cada una de las personas que están dentro de su jurisdicción. Pero con esta reserva, en virtud de la ley de las naciones el Gobierno es responsable de la conducta de todas las personas que están dentro de su jurisdicción, y especialmente cuando la ley de las naciones está definida, y por decirlo así robustecida por las obligaciones expresas de un tratado. Nuestro Gobierno estaba pues obligado a ejercer toda su vigilancia y su poder en caso necesario, para impedir el que dentro de su jurisdicción se comenzase y organizase, y mucho mas que se embarecase la expedición militar contra Cuba. Este era indudablemente su deber, y si hacia menos que esto hacia menos que lo que la España tenía derecho incuestionable de esperar y reclamar de él. Debía también por la España y por su propia dignidad aplicar en todo su rigor las leyes interiores del país a las personas complicadas en la expedición.

Pero nuestro Gobierno por el hecho de haber tenido connivencia en la rebelión de Tejas, de haber incorporado aquella provincia en la Union, desentendiéndose de las protestas de Méjico, y de haber hecho la guerra a esta república, desmembrándola aun mas porque no se sometió pacíficamente a que la robasen su territorio, había dado a la España sobrados motivos para que desconfiase de sus promesas mientras no fuesen acompañadas de actos, y para que le considerase como capaz de repetir su deshonrosa y criminal connivencia en la rebelión, el asesinato y el robo. Todo el mundo sabía que Tejas había sido arrancada a Méjico por ciudadanos americanos, ó por personas que estaban dentro de su jurisdicción, sin oposición de nuestro Gobierno; y de ninguna manera era improbable, *a priori*, que lo que había consentido que se hiciese en el caso de Tejas, estuviese dispuesto a permitirlo en el caso de Cuba. La España había visto en nuestras relaciones con Méjico la manera como éramos capaces de interpretar nuestros tratados de paz y amistad con las Potencias extrangeras, y podía razonablemente sospechar que no fuésemos mas opuestos a la expedición de Cuba que lo necesario para salvar las apariencias. Esta era indudablemente también la mira de los promovedores y amigos de la expedición; de otra suerte apenas podemos suponer que conociendo, como debían conocer, la severidad de nuestras leyes, cometiesen los actos que cometieron dentro de la jurisdicción federal. Nuestro Gobierno, pues, si obraba realmente de buena fe, estaba obligado, a lo menos por consideración a sí mismo, a ejercer extraordinaria vigilancia y actividad para impedir ó evitar la empresa, y someter a los tribunales a sus cómplices, auxiliares y fautores.

Nosotros no dudamos de las leales intenciones del Gobierno; pero debemos decir que lejos de ejercer esta extraordinaria vigilancia y actividad, indudablemente no ha llenado cumplida y prontamente sus deberes respecto a la España y a su propia reputación. Nos vemos precisados a sacar esta consecuencia por una serie de hechos y de consideraciones que

nos parece no dejan lugar á la duda. Solamente podría decirse que el Gobierno ha cumplido su deber, suponiendo que no podía descubrir las tramas de los conspiradores, ó que no tenía facultades para arrestarlos, ó que no podía procurarse las pruebas necesarias para justificar jurídicamente su culpa. Ninguna de estas suposiciones es admisible, y menos que todas la segunda; porque el Gobierno mismo no daría las gracias á los amigos que procurasen defenderle fundándose en su incapacidad de cumplir las obligaciones de los tratados y de ejecutar sus propias leyes. El Gobierno estaría dispuesto á rechazar semejante defensa que le colocaría en la posición mas humillante ante las naciones del mundo, y autorizaría á estas á negarse á entrar en estipulaciones con él.

La proposición de adquirir á Cuba revolucionándola se presentó al país y se discutió en la prensa periódica. Todos sabían ó podían saber que por lo menos desde 1848 se había concertado un movimiento con ciudadanos americanos que debían ser apoyados eficazmente por nosotros en Cuba y en algunas de nuestras ciudades con el fin de provocar una revolución republicana en Cuba, y que el resultado de esta revolución debía ser su independencia, y por último la agregación á la Union. El Gobierno no podía menos de tener noticia de todo esto. También fue bien sabido que este movimiento encontró favorable acogida en algunos distritos de la Union, que coincidió con los deseos del país y aun del Gobierno en cuanto se refería á la simple adquisición de Cuba, y con las doctrinas democráticas populares de la gran masa de nuestros políticos y de la prensa en general.

Bastaba poner en guardia á un Gobierno leal y competente é inducirle á tomar medidas activas y eficaces para conservar las relaciones amistosas entre nosotros y la España, y para impedir que las obligaciones de los tratados con aquel Gobierno fuesen violadas por personas que se hallasen dentro de su jurisdicción. Desgraciadamente no hizo nada de esto. Hombres públicos, hombres de elevada posición social y aun oficial, abogaron por la adquisición de Cuba; la prensa, especialmente en el Sudoeste, se ocupó en preparar la opinión pública del país y en excitar á la violación de los derechos de propiedad, de la ley de las naciones y de la fe de los tratados, y el Gobierno se mantuvo quieto y silencioso: sus órganos fueron mudos, y nada hizo ni dijo que pudiera hacer creer á sus engañados súbditos que estaría mas dispuesto á ejecutar sus leyes contra una expedición militar cubana que lo había estado contra una traza. Si el Gobierno hubiera sido realmente leal, si realmente hubiera estado dispuesto á respetar los derechos de la España y á cumplir sus deberes respecto á ella, podría preguntarse: ¿por qué no trató de corregir la falsa opinión de que los ciudadanos de este país tienen derecho para tomar parte en un proyecto que se dirige á revolucionar una provincia ó colonia de una Potencia amiga y arrancarla á su legítimo Soberano, así como el grave error de que podían hacerlo sin comprometer al Gobierno en su culpa? ¿No debía á lo menos, ya que su anterior delito lo hacía necesario, haber apercibido á sus extraviados súbditos asegurándoles que no sufriría que acometiesen la empresa impunemente? Sin embargo no se ocupó de lo que estaba pasando, y toleró que se difundiese aquella falsa opinión, hasta que llegó á adquirir una fuerza casi incontrastable.

Verdad es que la intervención del Gobierno fue la que impidió el embarque de la expedición militar preparada en 1849. Pero su destino no era secreto, y sin embargo se puso en libertad á los aventureros aun sin formación de causa, se les permitió conservar sus armas y municiones y dispersarse en la Union, sin que recibiesen el castigo ni ninguna parte del castigo que señalan nuestras leyes al grave delito de que inconstitucionalmente se habían hecho culpables. ¿Por qué no se les aplicó todo el rigor de la ley? Si se hubiera hecho así, esto hubiera retirado á otros de tomar parte en semejantes expediciones. El mero hecho de haber quedado impunes debía naturalmente producir la convicción infundada, queremos creerlo así, de que el Gobierno mismo en realidad no estaba mal dispuesto para la empresa, y de que para impedir su ejecución solo había lo estrictamente necesario para evitar un rompimiento abierto con la España. Es ocioso el pretender que no podían obtenerse pruebas suficientes para convencerlos. Pruebas suficientes podían haberse obtenido si realmente las hubiera necesitado el Gobierno y las hubiera buscado con empeño, porque el verdadero carácter y objeto de la expedición eran bien conocidos, eran cosas de notoriedad pública, y no es probable que fuese imposible el justificarlos jurídicamente.

Como era de esperar, la impunidad que había alcanzado la expedición militar de 1849 solo sirvió para fomentar otra. Aquella había fracasado por haber elegido su punto de reunión dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos. La nueva expedición solo tenía que evitar aquel error, reuniéndose en un punto fuera de aquella jurisdicción; en este punto ó puntos podía embarcarse para su agresión pirática contra Cuba, sin temor de que la interceptasen los agentes de la Union. Adoptó, pues, esta precaución, y como es bien sabido, con completo éxito. Si fracasó en sus objetos ulteriores esto se debió, no á la vigilancia ó actividad de nuestro Gobierno, sino á las precauciones tomadas por las autoridades españolas, y á la no prevista lealtad de la población cubana. Los demócratas cubanos parece que no estaban en la isla, y la demostración republicana roja fracasó completamente con no poca honra de nuestros vecinos criollos.

El Gobierno no podía ignorar la tentativa de organizar esta nueva expedición dentro de su jurisdicción. No bien se habían licenciado los aventureros de Round Island, cuando se volvieron á comenzar preparativos militares en New-York, en Boston, y especialmente en New-Orleans, se engancho gente, se la adiestró en el ejercicio de las armas, y se la despachó para Chagres ú otros puntos fuera de la Union, todo con la mayor publicidad. Los aventureros apenas trataban de ocultar su destino, y ostentaban la escarapela y los colores de la proyectada república cubana. Los redactores del *Sun* de New-York enarbolaban en su oficina la nueva bandera de Cuba, y cometieron actos verdaderamente hostiles á la España. Se insertaron en los papeles públicos avisos y proclamas de la junta revolucionaria, y se expidieron bonos pagaderos sobre las rentas de la isla, para hacerse con dinero á fin de levantar tropas y ejercitarlas en el uso de las armas. Los conspiradores llevaron su impudencia hasta el punto de insertar en los periódicos de Washington, á la vista del Gobierno, un aviso anunciando la formación de una junta permanente destinada á fomentar los intereses políticos de Cuba, es decir, á revolucionar la isla. Estos actos, verificados abiertamente ante todo el mundo, y de una naturaleza tal que fácilmente podía encontrarse á sus perpetradores, no podía menos de conocerlos

el Gobierno, á no ser que decididamente se empeñase en ignorarlos. Desde el 19 de Enero de este año había llamado sobre ellos la atención del Gobierno el Ministro de España. Verdad es que en 22 del mismo mes el Secretario de Estado Mister Clayton expidió una débil é indolente circular á los jueces de distrito de Washington, New-York y New-Orleans, previniéndoles que observasen lo que pasaba en sus respectivos distritos; pero no tuvo resultado sensible. Estos jueces se excusaron de perseguir á los delincuentes, bajo pretexto de que era necesario un acto abierto para justificar la formación del proceso contra ellos; pretexto de tan poco crédito para su aptitud en negocios judiciales como para su lealtad.

La ley declara «que si una persona dentro del territorio ó jurisdicción de los Estados Unidos comenzase ú organizase alguna expedición ó empresa militar contra el territorio ó los dominios de un Príncipe ó estado extranjero, ó de alguna colonia, distrito ó pueblo con quien los Estados Unidos estén en paz, ó facilitase ó preparase los medios de llevarla á cabo, tal persona será considerada como culpable de delito grave, y sufrirá una multa que no pase de tres mil duros, y una prisión que no exceda de tres años.» (Estatutos de los Estados Unidos, 1818, capítulo 88, sección 6ª)

Los periódicos que publicaban los avisos y proclamas de los conspiradores, así como los conspiradores mismos, eran culpables conforme á esta ley, y estaban sujetos á sus penas; porque la ley establece que el mero hecho de comenzar ó intentar la organización de semejante expedición ó empresa es un delito grave, como deben saber perfectamente aquellos jueces de distrito, si son leales. Los jueces de distrito probablemente no serian opuestos á la expedición, y desearían mezclarse en este negocio lo menos que pudiesen, y el Secretario de Estado, aunque personalmente bien dispuesto, probablemente no juzgaría necesario insistir con energía en que cumplieran sus deberes oficiales. Los delitos habían sido cometidos en sus distritos, y su deber era haber perseguido á los delincuentes; y no hay nadie tan simple que crea que no hubieran podido obtener las pruebas necesarias para convencerlos si las hubieran buscado. Pero como ellos eran agentes del Gobierno, este debe ser el responsable de su negligencia.

Los conspiradores continuaron sus operaciones sin que el Gobierno tomase medidas eficaces para arrestarlos. El 8 de Mayo el Sr. Calderon de la Barca, Ministro de España, escribe de nuevo al Secretario de Estado, y desde esta fecha continúa facilitándole en frecuentes comunicaciones informes precisos y pruebas detalladas de los movimientos de los conspiradores, hasta la salida de la expedición de los Estados Unidos. Sin embargo, hasta esta salida nada pudo excitar la actividad del Secretario de Estado; pero después de haber salido la expedición, y cuando no había probabilidad de poder interceptarla antes de que hubiese hecho un desembarco en la isla, despachó un buque de guerra al puerto de la Habana, donde no había peligro y donde no podía esperarse encontrar á los piratas, con órdenes de que observase los movimientos de los buques que se aproximasen á aquel puerto, á fin de averiguar si se había comenzado alguna expedición ó empresa militar que se dirigiese de los Estados Unidos contra el territorio ó los dominios de España.

Esta orden nos chocha por ser poco menos que una burla. Despachar un buque de guerra á un viaje de observación para averiguar un hecho bien sabido, hecho de que se habían dado ya al Gobierno pruebas detalladas, era cuando menos completamente innecesario, y solo podía servir para hacer dudar de la buena fe del Gobierno. Además, el hecho de haberlo despachado cuando ya se había embarcado la expedición pirática, cuando ya era demasiado tarde para interceptarla, y de despacharlo para el puerto de la Habana, el mejor defendido y el menos expuesto de la Isla, y en el que nadie se figuraba que los piratas intentasen hacer un desembarco, solo podía indicar ó extremada ineficacia en el Gobierno, ó buena voluntad hacia los piratas y deseo de no intervenir en su expedición de asesinato y de robo. El hecho de no haber intervenido el Gobierno hasta el último momento y lo ineficaz de su intervención aun entonces, son muy á propósito para provocar dudas sobre su buena fe, y para producir una dolorosa sospecha, que sin embargo rechazamos nosotros, la de que deseaba fomentar la expedición, por lo menos hasta proporcionarla probabilidades de buen éxito, si podía. De cualquier modo, los hechos que hemos referido prueban una falta culpable de la pasada administración en el cumplimiento de sus deberes hacia la España, y en la ejecución de las leyes de la Union; y si Mr. Clayton creyó acreditarse con los hombres de honor por su vigilancia y prontitud, se equivocó.

No podemos menos de observar que el lenguaje del secretario Mr. Clayton es mucho mas enérgico cuando tiene algun pretexto para afirmar que la España ha infringido ó es probable que infrinja los derechos de los ciudadanos americanos. Había permanecido casi apático mientras que los conspiradores trabajaban para preparar su expedición contra Cuba, y nada pudo inducirle á que tomase medidas eficaces para arrestarlos. Nuestras obligaciones para con la España y nuestras mismas leyes fueron violadas á la luz del día, y cuando mas, solo se logró que expidiese una orden indolente y tardía á sus subordinados, previniéndoles que hiciesen observaciones. Pero cuando la España hace prisionera á una parte de la expedición militar, no precisamente dentro de su jurisdicción, sino en una isla desierta cercana á sus costas, entonces Mr. Clayton, se siente animado de una insólita energía. Entonces varía de tono y escribe á Mr. Campbell, nuestro Cónsul en la Habana (copiamos del *Courrier des Etats Unis*, por no tener á la vista el despacho original):

«Si los hechos relativos á su captura son tales como se refieren, el Presidente está resuelto á que el Aguila los pro-teja de todo castigo, fuera del que les sea impuesto por los tribunales de su propio país. Diga V. al Conde de Alcoy que «los envíe á los Estados Unidos, donde si son hombres de honor, encontrarán un castigo mayor que el que el pueda imponerles, en la reprobación de todas las personas de rectitud por haber hecho una tentativa contra la buena fe de una nación que prefiere su reputación de integridad á todas las Antillas.» En cierto modo este párrafo es tan divertido como grandilocuente. La suposición de que los hombres engan-chados en una expedición pirática sean *hombres de honor*, es bastante cómica, y la indicación de que encontrarían un castigo mas severo de sus delitos en la opinión pública de su propio país que en cualquiera pena que pudiera imponerles el Conde de Alcoy, cuando esa opinión pública era favorable á la empresa, y tanto que al mismo Secretario le faltó valor para arrostrarla, es original y demuestra que el último Secretario de Estado tiene una de las cualidades que si no son de hombre de Estado, son por lo menos de poeta. Además, el floreó acerca de la alta estima en que tenemos nuestra reputación nacional

de integridad valdría mas si tuviésemos realmente ó por lo menos si mereciésemos esa reputación. Pero la dejamos en cambio de Tejas, California y Nuevo Méjico, y fácilmente podría creérsenos capaces de trocarla tambien por Cuba y Puerto-Rico. El que es frágil no debe exigir que se admire su virtud.

Los prisioneros cogidos en las islas de Las Mujeres y Contoy formaban, como es bien sabido, parte de la expedición de Lopez, y habían salido de los Estados Unidos para una empresa pirática contra los dominios de España. Erán piratas, y en virtud de nuestro tratado con España y conforme á la ley de las naciones, eran justiciables como piratas. La España había sido invadida, su territorio había sido violado por nuestros ciudadanos, sus súbditos asesinados, saqueado su tesoro, incendiados sus edificios públicos y preso el Gobernador de una de sus ciudades; estaba amenazada por otras invasiones procedentes del mismo país, y por todos los horrores de la guerra. En tales circunstancias la España tenía derecho de defenderse prendiendo y ahorcando á todos los individuos que encontrase ocupados en la expedición pirática contra sus dominios. Esos prisioneros de Contoy, como los llaman, eran compañeros de los que habían invadido su suelo; eran cómplices de su delito, eran virtualmente piratas, y como tales no podían reclamar la protección de nuestro Gobierno. A cualquiera reclamación que hicésemos para que la España nos los entregase, le bastaba alegar este hecho, y contestar que los había preso con el derecho de la propia defensa, y que los trataría conforme á la ley de las naciones.

Solo podía reclamar nuestro Gobierno la libertad de esos prisioneros fundándose en que no había pruebas suficientes para complicarlos en la expedición pirática contra Cuba; pero el juez competente de este hecho era la España, y tenía pleno derecho de formarles causa, y si ante sus tribunales resultaban convictos, conforme á la ley de las naciones, de formar parte de la expedición, tenía el derecho indudable de sentenciarlos y castigarlos, sin que nosotros tuviésemos el menor derecho de reclamar. Nada hubo realmente en la conducta de la España con respecto á la captura, detención y sentencia de estos prisioneros, de que nosotros tuviéramos el menor derecho de quejarnos. La España no tenía que esperar que los piratas pusiesen de hecho el pie en su suelo, y diesen el primer golpe para tener derecho de arrestarlos y castigarlos. Bastaba que su intención de invadir su suelo estuviese manifiesta, y era claro que se habían embarcado con aquel objeto. Estos prisioneros de Contoy fueron cogidos con armas cerca de su territorio, en islas desiertas, refugio usual de los aventureros. Sin duda que no habían aun invadido á Cuba, pero las circunstancias en que fueron hallados en acecho indicaban suficientemente su intento, y les designaban como parte de la expedición que había desembarcado, cometido depredaciones y retirándose á Cayo Hueso dentro de la jurisdicción de la Union. Podían estar allí esperando el regreso de sus camaradas con refuerzos para renovar su agresión pirática, y nadie puede desconocer los derechos de la España hasta tal punto que suponga que estaba obligada á respetar su refugio hasta que hubiesen adquirido fuerzas suficientes para comenzar de hecho á asesinar á sus súbditos y á saquear y destruir sus ciudades. La España tenía derecho de hacerlos prisioneros, y si tenía este derecho, tambien tenía el de retenerlos el tiempo necesario para juzgarlos y asegurarse de su culpabilidad ó su inocencia. Esto fue lo único que hizo, y considerando la ineficacia que nuestro Gobierno había manifestado para protegerla de las agresiones piráticas de nuestros ciudadanos, y que la expedición que desde nuestro territorio había salido para hostilizarla había sido derrotada por sus propios esfuerzos sin ningun auxilio ó acto eficaz de nuestra parte, tenía mucho mas derecho para creerse agravada por nuestra perentoria reclamación para que fuesen puestos en libertad los prisioneros, que nosotros para quejarnos de ella porque los había detenidos y sujetados, ó porque se proponía sujetarlos á ser juzgados por sus tribunales. Bien seguros estamos de que si el caso hubiera sido inverso, habríamos contestado brevemente á una reclamación semejante del Gobierno Español. Y en efecto, ¿cómo razonábamos cuando el general Jackson marchaba con sus tropas á la Florida, entonces provincia española, y ocupaba militarmente su capital, porque el Gobernador español no podía ó no quería impedir á los indios, como debía hacerlo en virtud del tratado, que hiciesen excursiones predatorias en el territorio de la Union? Si el caso hubiera sido inverso, y la expedición militar hubiera salido de Cuba para hostilizarlos, y las autoridades españolas hubieran sido tan remisas é ineficaces para impedirlo ó reprimirla como lo han sido las nuestras, se hubieran puesto en movimiento todas las fuerzas de la Union, si era necesario, para reducir á Cuba á cenizas; y si nosotros hubiéramos descubierto aventureros armados acechando desde puertos cercanos á nuestra costa y esperando ocasion favorable para hacer un desembarco, los hubiéramos hecho prisioneros, y después de juzgarlos lo mas sumariamente posible, los hubiéramos ahorcado á todos como piratas. Ninguno que conozca nuestro carácter y nuestra manera sumaria de proceder respecto á aquellos que violan nuestros derechos, puede dudar esto razonablemente. Bueno sería recordar que las obligaciones del tratado entre nosotros y la España son recíprocas, y que no la obligan á ella dejándonos libres á nosotros, como está un tentado á creer que entendemos, sino que nos obligan á nosotros así como á ella, y que lo que para nosotros sería justo lo es tambien para la España.

Los periódicos salían llenos de fuertes quejas de la crueldad con que las autoridades españolas trataban á los prisioneros de Contoy mientras los tenían detenidos. No hay una palabra de verdad en estas quejas, como lo prueba bien el buen estado en que se hallaban los prisioneros cuando desembarcaron en los Estados Unidos. Se les trató bien, y no se ejerció con ellos severidad inútil ó extraordinaria: solo se cuidó de que no se escapasen y de que no tuviesen relaciones con los que simpatizaban con ellos ó eran sus cómplices. Bien sabemos que la masa del pueblo americano, creyendo todas las falsedades y conservando todas las preocupaciones de sus antepasados que eran moneda corriente en tiempo de la Reina Isabel, estan dispuestos á dar crédito á cualquier cuento absurdo que sobre la crueldad de los Españoles quiera inventar un vagabundo ocioso; pero debe confesarse que nuestros compatriotas probablemente no tendrán rival en la facilidad de creerlo todo, menos la verdad. Ningun pueblo puede excederles en su propensión á creer mentiras sin pruebas, y á rechazar la verdad aunque las tenga completas é irrefragables. Este es uno de sus títulos á la admiración de los filósofos del siglo XIX.

No somos envidiosos de la España, pero podemos decir en su abono que no ha habido nacion ni carácter nacional que mas vilmente se haya calumniado. No hay en Europa sangre mas noble que la antigua y valiente sangre castellana, ni se encontrará en el mundo un pueblo con mas distinción y vir-

tudes que el español. Hubo un tiempo, y no muy lejano, en que la España era el país mas libre de Europa y en que merecía la admiración de todos por sus nobles instituciones políticas. No está tan remota la época en que la España era la primera nación de Europa, y en que sobrepujaba en grandeza y en poder á lo que hoy pretende ser la Gran Bretaña. Sus disensiones domésticas fomentadas por influencias extranjeras, sus guerras exteriores y civiles, la invasión francesa, el filsofismo francés, la protección inglesa, el radicalismo, la rebelión, la revolución y la terrible lucha que sostuvo en pro de su existencia nacional contra el poder colosal de Napoleón, cuando estaba en el zenit de su orgullo y de su fuerza, han rebajado por ahora la posición que ocupaba entre las naciones de Europa y han inducido á muchos en ambos hemisferios á olvidar la gratitud que se le debe por sus eminentes servicios y por los insignes sacrificios que ha hecho por la religión y por la civilización de Europa y de América; pero aun es una nación noble y llena de vida, con una energía en su población que no se encontrará en ninguna otra de Europa; y aunque ahora aparezca abatida á los ojos del observador superficial, encierra todos los elementos de su antigua grandeza y tiene delante un largo y glorioso porvenir. Tiene fe en su corazón, lealtad en el alma, y un respeto innato á la religión y á la moralidad. La obra de destrucción está ya concluida, la infiel y sacrilega tormenta revolucionaria ha descargado su furia, y se acerca el día de que trueque sus vestiduras de luto por galas de alegría y gozo. Sin duda ha tenido y tendrá sus defectos; pero en cuanto á su crueldad es la dulzura misma si se compara con la tierna benevolencia de los famosos anglo-sajones, que despues de mil y doscientos años de cultura parece que abrigan aun en su corazón los hábitos y los gustos de sus piratas antecesores.

Pero la falta de cumplimiento en nuestros deberes para con España, se extiende aun mas allá de lo que hemos dicho. Cuba, por efecto de nuestra negligencia, se halla aun en peligro de ser atacada por expediciones piráticas de nuestros ciudadanos, ó á lo menos de sus amagos, de concierto con algunos cubanos disidentes, á fin de promover una revolución democrática en la isla y envolverla en los horrores de la guerra civil. España ha sufrido una grande agitación y ha incurrido en graves dispendios para defender aquella isla de nuestras maquinaciones que debimos haberle evitado, y tiene que continuar su armamento y defensa bajo el pie de guerra, para proteger á su provincia contra las invasiones de los súbditos de un Gobierno que pretende estar en relaciones de paz con ella. Este estado de cosas no puede continuar. ¿Y permite acaso el honor de nuestra nación que continúe? ¿No tenemos la voluntad y la fuerza necesarias para refrenar á aquellos de nuestros ciudadanos que quieren burlarse de la ley, y para obligarlos á respetar los derechos y la propiedad de una Potencia amiga? ¿Nos hallamos por ventura reducidos á la necesidad moral y física de obligar á las naciones con las cuales tenemos tratados de paz y amistad, á armarse de punta en blanco, y á vigilar en todas partes el robo y la devastación de los ciudadanos y súbditos anglo-americanos? Esperemos que no, y confiemos en que la presente administración tomará

medidas eficaces para inspirar confianza á España, para indemnizarla de las ofensas que ha sufrido por consecuencia de nuestro descuido, y para librarla de la necesidad de mantener una guarnición extraordinaria en Cuba, á fin de proteger aquella isla contra las agresiones de personas sujetas al Gobierno de los Estados Unidos. Confiamos plenamente en que el actual Secretario de Estado reparará los desaciertos y errores de su predecesor, y en que dirigirá nuestras relaciones exteriores con vigor y sabiduría, con un coloso respeto hácia los sentimientos y los derechos de otras naciones y á la dignidad y al honor de la nuestra.

Esperamos tambien que nuestros ciudadanos tomarán parte en la reacción contra una democracia salvaje y sin ley, ó sea el republicanismo rojo, que parece haberse iniciado en el antiguo Mundo; y que, teniendo presente que la justicia enaltece á una nación, mientras que el pecado es un baldón para todos los pueblos, retrocederán en su camino y volverán á los sanos principios comprendidos en nuestras instituciones fundamentales. Es ya tiempo de que presten menos atención á la adquisición de territorios, y mas á la adquisición de honor nacional. Hemos bajado, moralmente hablando, á una situación peligrosa; pero no hemos descendido tanto que nos sea imposible volver á subir si queremos. Nos hemos gloriado de nuestras instituciones, y hemos pretendido ser la república modelo. No somos enteramente insensibles á la opinión del mundo civilizado, y queremos que todas las naciones admiren nuestras instituciones políticas, y que les sirvan de modelo. Esto es bastante laudable, mas no podemos esperar que lo hagan mientras no volvamos atrás los pasos, y les mostremos que nosotros mismos nos adherimos á esas instituciones y somos gobernados por ellas.

Hasta hoy, el republicanismo en el antiguo Mundo anduvo asociado en la mente de las personas inteligentes y honradas, con la barbarie, con la ausencia de toda virtud pública y privada, el desprecio de la religión, el abandono de las obligaciones y las relaciones mas sagradas, la pérdida de la libertad personal, la guerra contra la Iglesia, contra la moralidad, contra la familia y contra la misma sociedad. Debimos haber probado con nuestro ejemplo que este no es mas que un carácter accidental del republicanismo, y que el pueblo puede ser republicano, y puede pasar sin Reyes y señores, sin caer en la barbarie ni interrumpir el progreso de la civilización cristiana; que semejante pueblo puede ser culto y moral, refinado y religioso, libre y leal, respetuoso hácia las leyes de Dios y los derechos humanos, guardador de la santidad del matrimonio y de la santidad de la familia, fiel á los derechos de la propiedad, de la soberanía y de la independencia de las naciones, y sostenedor de la paz y del orden bajo el imperio de la ley. Esta debió ser nuestra misión, pero no la hemos cumplido: hemos identificado últimamente el republicanismo con la democracia, y la democracia americana con la europea, y hemos hecho cuanto hemos podido para probar con nuestro ejemplo, que en todas las manos la democracia degenera en licencia, y se hace inmoral, irreligiosa y agresiva. Hemos suministrado á los Reyes y aristócratas poderosos argumentos contra el republicanismo y en favor de su sistema de gobierno. En vez de

auxiliar la emancipación de los oprimidos en otras tierras, hemos dado á sus señores nuevos motivos para que dejen de dispensarles las franquicias que tanto estimamos, y para que redoblen y remachen las cadenas del esclavo. El mundo cristiano bien puede exclamar al ver el ejemplo que estamos dando de veinte años á esta parte: «¡Dios guarde al Rey!» porque si los Reyes licenciosos y despóticos son malos, las democracias licenciosas y agresoras son peores.

No somos monárquicos ni aristócratas, sino leales ciudadanos americanos segun nuestro mejor saber y entender; pero no podemos cerrar los ojos ante la carrera en extremo inmoral y deshonrosa en la cual se ha lanzado el pueblo americano hasta una distancia espantosa. Es difícil, quizá imposible, detenerlo; pero como parte de ese pueblo, como individuos que á nadie ceden en amor á nuestro país y en adhesión á su Gobierno, aseguramos á nuestros conciudadanos que nunca podrán conservar la verdadera libertad y la prosperidad de su tierra continuando en la senda por que ahora caminan. Si tienen en algo el honor nacional y la libertad, deben volver al acatamiento de la ley, de las obligaciones, de la moralidad, y del deber de la fe y del culto religioso. Ninguna nación puede apartarse de la ley sin caer en la anarquía, ni separarse de Dios sin precipitarse en el infierno. No es oro todo lo que reluce; ni es mejora todo cambio; ni todo movimiento progreso; ni toda novedad una conquista hecha en el dominio de la verdad. Que mediten nuestros conciudadanos sobre estas nociones comunes, y que hagan una apreciación mas justa de sí mismos. Tienen bastante territorio y aun demasiado; tienen campo para toda la expansión virtuosa de que son capaces; que aprendan á contentarse con lo que tienen, y á saber que es tan bajo robar una provincia á un Estado vecino, como robar el bolsillo ó la oveja del prójimo.

No nos hemos hecho cargo de lo que se dice acerca de la tiranía con que España gobierna á Cuba, porque no tenemos autoridad para revisar su administración interior, y estamos obligados á tratarla como nación independiente y cristiana. Tenemos que anular nuestros tratados con ella antes de excluirla del catálogo de las naciones civilizadas, y debemos excluirla de este catálogo antes de que nos creamos con derecho para intervenir en el trato que tenga por conveniente dar á sus súbditos. Mas lo que se dice acerca de la tiranía y la opresión de España en sus colonias, es enteramente infundado. España no oprime ni ha oprimido nunca á los súbditos de sus colonias, y Cuba tendría mucha menos libertad real y verdadera como democracia, que la que goza hoy como provincia de la Monarquía española. Tambien se dijo que estaban oprimidas las otras colonias de España en América, y desde el tiempo de la residencia de Jefferson en París como Ministro de la Confederación americana, se empezó á poner en juego intrigas para convertirlas en repúblicas independientes. Solo tenemos que comparar lo que son ahora con lo que eran bajo el dominio de España, para comprender lo que valen esas expresiones de tiranía y de opresión españolas. Dejemos su farrago al republicanismo rojo, y aprendamos á ser justos y honrados y á asegurar nuestra libertad interior, y de este modo promoveremos la libertad en otras partes.